

# expreso

De Guayaquil en la vida nacional

viernes 28 de octubre de 2011

► P.V.P. 50 centavos ► Año 39 ► N° 13975 ► 40 páginas ► EDICIÓN FINAL

## PUBLICIDAD

Guayaquil, viernes 28 de octubre de 2011

PRODUBANCO ANULA CHEQUES  
224 -225 POR PERDIDA CTA.  
2020007724 DE ALAVA PEREZ MO-  
NICA MARISELA.

expreso

## Judiciales

www.expreso.ec

expreso



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA METINTELA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTÓN SAMBOROMBÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.** - La compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el 20 de agosto de 2001, aprobada mediante Resolución No. 01-03-0006478 el 13 de septiembre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de septiembre de 2001.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, y reforma del estatuto, otorgada el 3 de octubre de 2011, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DUC-G-11. 0006015 de 24 OCT 2011.
3. **OTORGANTE.** - Competencia al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Gladys Mirian Fernández Durán, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en el cantón Samborombón.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DUC-G-11. 0006015 de 24 OCT 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 35 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o asistente que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recabada sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. **REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO. NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-... con domicilio principal en el cantón Samborombón, Provincia del Guayas, pudiendo establecer sucursales y/o sucursales en cualquier parte del territorio del Ecuador o en el exterior".

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL



Joselyn Sala  
Reina de Mi Ti

## PUBLICIDAD

Guayaquil, sábado 29 de octubre de 2011

expreso

**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA METINTELA S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBOROMBÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

1. **ANTECEDENTES.** La compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigenza Santa del cantón Guayaquil, el 20 de agosto de 2007, aprobada mediante Resolución No. 07-SU-000678 el 10 de septiembre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de septiembre de 2007.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, y reforma del estatuto, otorgada el 3 de octubre de 2011, ante el Notario Trujillo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DUC-G-11. 0006016 de 24 OCT 2011.
3. **OTORGANTE.** Comparece el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Gladys Miriam Fernández Durán, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en el cantón Samborombón.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DUC-G-11. 0006016 de 24 OCT 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Registro de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los sesenta días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y el cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO. NACIONALIDAD Y DOMICILIO: ... con domicilio principal en el cantón Samborombón, Provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier parte del territorio del Ecuador o en el exterior".

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

# expreso

De Guayaquil en la vida nacional

domingo 30 de octubre de 2011

► P.V.P. 80 centavos ► Año 39 ► N° 13977 ► 72 páginas ► EDICIÓN FINAL

GUAYAQUIL

POSTRES  
Ahora también en copas.

## PROVINCIAS

Guayaquil, domingo 30 de octubre de 2011

expreso



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA METINTELA S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBOROMBÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES.** - La compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigilante de la ciudad de Guayaquil, el 20 de agosto de 2007, aprobada mediante Resolución No. 01-G-4-008478 el 13 de septiembre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de septiembre de 2007.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** - La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, y reforma del estatuto, otorgada el 3 de octubre de 2011, ante el Notario Vigilante del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DUC-G-11- 0006075 de 24 OCT 2011.
3. **OTORGANTE.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Gladys Minier Fernández Durán, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en el cantón Samborombón.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** - La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-U-DUC-G-11- 0006075 de 24 OCT 2011, aprobó el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN.** - Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía INMOBILIARIA METINTELA S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. Si, luego y/o adicionalmente que recibe la oposición notificada a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. **REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO.- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- ... con domicilio principal en el cantón Samborombón, Provincia del Guayas, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier parte del territorio del Ecuador o en el exterior".

Guayaquil, 24 OCT 2011.

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez  
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL